



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

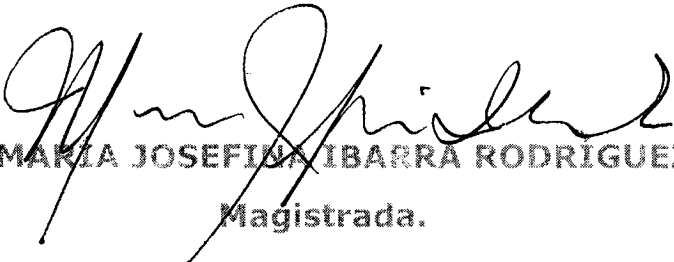
San José de Cúcuta, once (11) de febrero del dos mil veinte (2020)

ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
 RADICADO: 54-001-23-31-000-2006-00448-01
 ACTOR: LUIS ANTONIO TORO, JOSE DEL CARMEN TORO, ANA DEL CARMEN SANJUAN DE TORO Y CLAUDIA COLMENARES IBARRA.
 DEMANDADO: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo - Sección Tercera - Subsección "A", en providencia del veinte (20) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)¹, por el cual **REVOCA** la sentencia del dieciséis (16) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) emitida por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander.

Una vez en firme esta providencia, archivase el expediente, previas anotaciones secretariales de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


 MARÍA JOSEFINA IBARRA RODRIGUEZ
 Magistrada.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
 NORTE DE SANTANDER
 CONSEJO GENERAL

Por anotación en 2020, publico a las partes la providencia en firme, a las 0:00 a.m. hoy 26 FEB 2020

angelo


 Secretario General

¹ Vista a folios 380 a 391 del Cuaderno del Consejo de Estado.